MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ANTECEDENTES

El presente proceso fue previamente programado en plan anual de adquisiciones de compras de 2015 y que corresponde a la contratación de servicios médicos del HOMIC

El Hospital Militar es una Institución de Salud centro de Referencia de los Usuarios de las fuerzas Militares, nivel III y IV, quien no cuenta para la realización de algunos procedimientos diagnósticos y terapéuticos para dar continuidad en el manejo de nuestros usuarios.

- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CERTIFICADO DE **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
- 2.1 OBJETO: Contratación de servicios profesionales especializados en Cirugía cardiovascular Pediátrica: Servicios quirúrgicos, corrección de Anomalías congénitas, procedimientos e imágenes que no se realicen en esta Institución.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El HOMIC requiere contratar la prestación de los servicios médicos diagnósticos y terapéuticos que no se realizan en el Hospital: servicios especializados en cirugía cardiovascular: servicios quirúrgicos, procedimientos, e imágenes que no se realicen en el Hospital Militar Central:

DECODIDATOR DEL DIEN O CEDIVICIO	Código	Código
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	interno	UNSPSC
Resonancia de Corazón con valoración morfológica	21801001	85121808
Resonancia de Corazón con valoración funcional	21801001	85121808
Otras imágenes que no se realicen en el Hospital Militar Central	21801001	85121808
Cirugía de Cardiopatías Complejas	21801001	85111604
CIA	21801001	85111604
CIV	21801001	85111604
Coartación de aorta	21801001	85111604
cierre de Ductus	21801001	85111604
Otras cirugías de cardiopatía	21801001	85111604

2.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Prestación de Servicios de Salud.

24. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 75015 del 18 de Agosto de 2015, y Certificado de Disponibilidad NET No 748 del 18 de Agosto de 2015.





3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, establecida en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y en el_Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato.

De igual forma el proceso se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución política de Colombia
- 2. Ley 352 de enero 17 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de policía Nacional"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la 3. Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia 4. en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- 5. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores y aquellas complementarias de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del presente proceso es de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DEPESOS (\$204.000.000.00) M/CTE., para la vigencia 2015.

4.1 ANALISIS DEL SECTOR - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL Decreto 1082 de 2015, deber de análisis de las Entidades Estatales, el Hospital Militar Central realiza el estudio del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnico.

A partir de la reforma en salud del sistema Colombiano y durante los últimos 15 años, la cobertura de aseguramiento de la población del país se ha incrementado de una manera importante llegando al 95.9% (Minsalud, 2010), del nivel de cobertura universal. En consecuencia, el acceso y la demanda de servicios han aumentado

Los principales resultados positivos que han sido documentados son: aumento en el gasto en salud (este aumento es atribuible, ante todo, a la Constitución de 1991, y si bien hay acuerdo en que era algo necesario, el juicio sobre su bondad depende de los resultados que se puedan observar en términos de ganancias en equidad en salud y en nivel de salud), disminución del gasto de bolsillo, aumento en cobertura del aseguramiento total, contributivo y subsidiado, y mayor equidad en aseguramiento mediante la disminución de diferenciales urbano-rurales, por edad y nivel educativo, la mejor focalización de subsidios en los más pobres, el mayor acceso a los servicios de salud (a la primera consulta) por la población asegurada y el aumento en la consulta de sano (por prevención y promoción) entre 1997 y 2003.

El desarrollo tecnológico es un hecho crucial en la salud mundial, y su aplicación ha llevado a enormes avances en el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de la enfermedad cardiovascular (ECV).

Un análisis del Mercado reveló un crecimiento del 78% en los últimos años de la tomografía cardiaca (TC) y la resonancia magnética cardiaca (RMC). En Europa, el patrón es similar, experimentando un gran crecimiento en la última década. También algunos países de América Latina han apostado por no quedarse atrás en el desarrollo tecnológico, y otros, a pesar de Salud - Calidad - Humanización"





contar con los equipos necesarios para practicarlas, no las realizan o explotan en su totalidad, por la falta, en muchas ocasiones, de personal adecuadamente formado.

Es importante la integración de las diferentes técnicas de imagen cardiaca (ecocardiografía, TC y RMC), y esta es la razón del término muy extendido de multimodalidad, que genera unidades de imagen cardiovascular (CV) integrales que dan una mejor información, con alto valor añadido a los hallazgos, y con correlación clínica y fisiopatológica.

Es de anotar que se requiere un claro conocimiento de estas técnicas, una fundamentación previa de la imagen del corazón, al igual que un amplio conocimiento de la fisiopatología cardiaca, para su adecuada interpretación.

Es imposible resumir las múltiples aplicaciones clínicas de estas técnicas en tan corto espacio, por lo que revisaremos solo las más relevantes.

Tomografía cardiaca

La razón principal que hace a la TC tan interesante es que permite valorar de forma no invasiva y fiable las arterias coronarias (AC). Los sistemas actuales de modulación de dosis son capaces de realizar estudios con una muy baja dosis de radiación.

Tomografía cardiaca en pacientes asintomáticos

La detección de los sujetos con riesgo de presentar eventos CV es fundamental. La predicción de eventos de los score de riesgo puede fallar en pacientes de riesgo intermedio, y es difícilmente aplicable en aquellos con una carga alta de uno de los factores de riesgo CV (FRCV) o con historia familiar de ECV.

El score calcio (SC) es la aplicación más sencilla de la TC, definida por Agatston desde 1990, que detecta y mide el calcio de las AC. Los estudios de histología han demostrado que su presencia en las AC es sinónimo de arteriosclerosis. Además, su cantidad es proporcional a la suma total de placas de ateroma. Por ello, es un marcador excelente para evaluar la presencia y extensión de la enfermedad coronaria (EC) en pacientes asintomáticos.

Un SC de cero es un resultado normal y se asocia a un pronóstico excelente (99,9% de pacientes libres de eventos al año). En el momento en el que el SC es superior a cero existe evidencia de arteriosclerosis coronaria.

ESPACIO EN BLANCO

4.2. Compras anteriores en el SECOP

1. Detalle del Proceso Número PN SECSA SA MC 015 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Celebrado	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[85] Servicios de Salud	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN CARDIOLOGIA INVASIVA Y NO INVASIVA, QUE INCLUYA: CONSULTA AMBULATORIA Y DE URGENCIAS EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA EN CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGIA, CIRUGIA CARDIOVASCULAR, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS, ADULTO Y PEDIATRICO, INCLUYENDO HOSPITALIZACION Y UCI SI SE REQUIERE CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO OO2 DEL 2001 DE CSSMP, PARA LOS USUARIOS DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Cuantía a Contratar	\$150,000,000	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Cuantía Definitiva del Contrato	\$150,000,000 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA SA	

Detalle del Proceso Número PN SECSA DEUIL SA MC 008 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Selección Abreviada servicios de Salud	
Estado del Proceso	Adjudicado	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[85] Servicios de Salud	





Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO SE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE CARDIOLOGIA INVASIVA Y NO INVASIVA, CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y VASCULAR PERIFERICA, ELECTROFISIOLOGIA Y HEMODINAMIA EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS
Cuantía a Contratar	\$200,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Detalle del Proceso Número J 142 2014

BOGOTÁ D.C. - E.S.E. HOSPITAL SANTA CLARA III NIVEL

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Régimen Especial		
Estado del Proceso	Celebrado		
Régimen de Contratación	Régimen Especial		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[85] Servicios de Salud		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTCOMPROMETE PAQRA CON EL HOSPITAL A PRESTAR LOS SERVICXIOS ASISTENCIALES EN EL AREA DE CARDIOVASCULAR DE APOYO DIAGNOSTICO INVASIVO Y NO INVASIVO RADIOLOGIA ELECTROFISIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR		
Cuantía a Contratar	\$1,660,000,000		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$1,660,000,000 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	CARDIOGLOBAL LTDA		

Detalle del Proceso Número CN01-0064-2014

CAPRECOM - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Régimen Especial	





Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Régimen Especial
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA, HOSPITALARIA, QUIRÚRGICA Y UCI DE PACIENTES CON LAS LLAMADAS PATOLOGIAS DE ALTO COSTO Y ALTA COMPLEJIDAD EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, UCI ADULTOS Y NEONATAL, UCI INTERMEDIO ADULTO Y NEONATAL, OBSTETRICIA, CIRUGIA CARDIOVASCULAR, CIRUGIA GIECOLOGICA, CIRUGIA NEUROLOGICA, CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA, CIRUGIA ENDOVASCULAR NEUROLOGIA, CIRUGIA PEDIATRICA, CIRUGIA PLASTICA, CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA, CIRUGIA UROLOGICA, IMPLANTE DE VALVULAS CARDIACAS, CIRUGIA GASTROINTESTINAL, CIRUGIA ONCOLOGICA, HEMODINAMIA, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTARIO, ENDOSCOPIA DIGESTIVA, DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR, ECOCARDIOGRAFÍA, SALA DE REANIMACION A LOS AFILIADOS A CAPRECOM EN EL REGIMEN SUBSIDIADOEN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, Y AQUELLOS QUE EN SU MOMENTO LO REQUIERAN, INCLUYE POBLACIÓN DE AFILIACIONES ESPECIALES INPEC. CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION No. 005521 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2013, POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE ACLARA Y ACTUALIZA INTEGRALMENTE EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. INCLUYE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPIT ALARIOS
Cuantía a Contratar	\$4,775,563,096
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Cuantía Definitiva del Contrato	\$4,775,563,096 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CLINICA MEDILASER S.A SUCURSAL TUNJA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Estado del Proceso Estado del Proceso Celebrado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios Segmento [85] Servicios de Salud CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (ZONA USAQUIÉN Y TEUSAQUILLO) ESPECIALIZADAS, EN MANEJO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, UNIDAD DE SOPORTE ONCOLÓGICO); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL; CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, AGENCA, CIRUGÍA DE COLON RECTO Y ANO, CIRUGÍA DE COBENO, CIRUGÍA DE COLON RECTO Y ANO, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA ONCOLÓGICA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA ONCOLÓGIA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA ONCOLÓGIA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA DE CAB	Información General del Proceso			
Régimen de Contratación [F] Servicios [F] Servicios [85] Servicios de Salud CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (ZONA USAQUÉN Y TEUSAQUILLO) ESPECIALIZADAS, EN MANEJO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA, UNIDAD DE RADIOTERAPIA, PROGRAMA DE SOPORTE ONCOLÓGICO); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL; CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y HEPATOLOGÍA, NEUROLOGÍA, NEFROLOGÍA, CIRUGÍA DE TÓRAX, GASTROINTESTINAL Y ABDOMINAL, CIRUGÍA DE COLON RECTO Y ANO, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA ONCOLÓGICA, CIRUGÍA DE SENO, CIRUGÍA ENDOCRINA, CIRUGÍA DE HÍGADO, VÍA BILIAR Y PÁNCREAS, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASORA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, GIRECOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, GIRECOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, GIRECOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL), ANESTESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y DEMÁS EXÁMENES REQUERIDOS DENTRO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO ASESOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DIRECCIÓN GENERAL Y CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE ATENCIÓN EXPEDIDA POR	Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Contratación [F] Servicios [F] Servicios de Salud CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (ZONA USAQUÉN Y TEUSAQUILLO) ESPECIALIZADAS, EN MANEJO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, UNIDAD DE SOPORTE ONCOLÓGICO); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL; CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL; CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL; CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y HEPATOLOGÍA, NEUROLOGÍA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y HEPATOLOGÍA, NEUROLOGÍA, NETROLOGÍA, ONCOLÓGÍA, CIRUGÍA DE TÓRAX, GASTROINTESTINAL Y ABDOMINAL, CIRUGÍA DE COLON RECTO Y ANO, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA ONCOLÓGICA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASORA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL), ANESTESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y DEMÁS EXÁMENES REQUERIDOS DENTRO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO ASESOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DIRECCIÓN GENERAL Y CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE ATENCIÓN EXPEDIDA POR	Estado del Proceso	Celebrado		
Segmento [85] Servicios de Salud CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (ZONA USAQUÉN Y TEUSAQUILLO) ESPECIALIZADAS, EN MANEJO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA, UNIDAD DE RADIOTERAPIA, PROGRAMA DE SOPORTE ONCOLÓGICO); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL; CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y HEPATOLOGÍA, HEMATO-ONCOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA, NEFROLOGÍA), CIRUGÍA DE TÓRAX, GASTROINTESTINAL Y ABDOMINAL, CIRUGÍA DE COLON RECTO Y ANO, CIRUGÍA DE SENO, CIRUGÍA ENDOCRINA, CIRUGÍA DE HÍGADO, VÍA BILIAR Y PÁNCREAS, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, CIRUGÍA BIDADAMENTE INVASORA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, GINECOLOGÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL), ANESTESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y DEMÁS EXÁMENES REQUERIDOS DENTRO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO ASESOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DIRECCIÓN GENERAL Y CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE ATENCIÓN EXPEDIDA POR		Estatuto General de Contratación		
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (ZONA USAQUÉN Y TEUSAQUILLO) ESPECIALIZADAS, EN MANEJO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA, UNIDAD DE RADIOTERAPIA, PROGRAMA DE SOPORTE ONCOLÓGICO); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL; CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENFOLOGÍA), CIRUGÍA CIRUGÍA DE TÓRAX, GASTROINTESTINAL Y ABDOMINAL, CIRUGÍA DE COLON RECTO Y ANO, CIRUGÍA DE SENO, CIRUGÍA ENDOCRINA, CIRUGÍA DE HÍGADO, VÍA BILIAR Y PÁNCREAS, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASORA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, GINECOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL), ANESTESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y DEMÁS EXÁMENES REQUERIDOS DENTRO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO ASESOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DIRECCIÓN GENERAL Y CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE ATENCIÓN EXPEDIDA POR	Grupo	[F] Servicios		
DE SERVICIOS DE SALUD (ZONA USAQUÉN Y TEUSAQUILLO) ESPECIALIZADAS, EN MANEJO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA, UNIDAD DE RADIOTERAPIA, PROGRAMA DE SOPORTE ONCOLÓGICO); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL; CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y HEPATOLOGÍA, HEMATO- ONCOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA, MEFROLOGÍA), CIRUGÍA (CIRUGÍA DE TÓRAX, GASTROINTESTINAL Y ABDOMINAL, CIRUGÍA DE COLON RECTO Y ANO, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA ONCOLÓGICA, CIRUGÍA DE SENO, CIRUGÍA ENDOCRINA, CIRUGÍA DE HÍGADO, VÍA BILIAR Y PÁNCREAS, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASORA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA), GINECOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL), ANESTESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y DEMÁS EXÁMENES REQUERIDOS DENTRO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO ASESOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DIRECCIÓN GENERAL Y CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE ATENCIÓN EXPEDIDA POR	Segmento	[85] Servicios de Salud		
Cuantia a Contratar \$3,260,000,000	del Objeto a Contratar	DE SERVICIOS DE SALUD (ZONA USAQUÉN Y TEUSAQUILLO) ESPECIALIZADAS, EN MANEJO Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA, UNIDAD DE RADIOTERAPIA, PROGRAMA DE SOPORTE ONCOLÓGICO); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL; CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y HEPATOLOGÍA, HEMATOONCOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA, NEFROLOGÍA), CIRUGÍA (CIRUGÍA DE TÓRAX, GASTROINTESTINAL Y ABDOMINAL, CIRUGÍA DE COLON RECTO Y ANO, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, CIRUGÍA ONCOLÓGICA, CIRUGÍA DE SENO, CIRUGÍA ENDOCRINA, CIRUGÍA DE HÍGADO, VÍA BILIAR Y PÁNCREAS, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASORA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA), GINECOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL), ANESTESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y DEMÁS EXÁMENES REQUERIDOS DENTRO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO ASESOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DIRECCIÓN GENERAL Y CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE ATENCIÓN EXPEDIDA POR		
	Cuantía a Contratar	\$3,260,000,000		
Tipo de Contrato Prestación de Servicios	Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Cuantía Definitiva del Contrato \$235,000,000 Peso Colombiano		\$235,000,000 Peso Colombiano		





	CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA ¿ CLINICA NUEVA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$950,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION CARDIO INFANTIL ¿ INSTITUTO DE CARDIOLOGIA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$375,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLI
Cuantía Definitiva del Contrato	\$1,700,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA

Detalle del Proceso Número J 144 2012

BOGOTÁ D.C. - E.S.E. HOSPITAL SANTA CLARA III NIVEL

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Régimen Especial		
Estado del Proceso	Celebrado		
Régimen de Contratación	Régimen Especial		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[85] Servicios de Salud		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL A PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN EL AREA CARDIOVASCULAR DE APOYO ELECTROFISIOLOGIA CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y PRUEBAS ERGONOMICAS		
Cuantía a Contratar	\$700,000,000		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$700,000,000 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	CARDIO GLOBAL LTDA		





4.3. Compras anteriores en el HOMIC

El comité económico estructurador efectuó la consulta para establecer procesos contratados por el Hospital Militar Central, encontrando lo siguiente:

Detalle del Proceso Número SA-014-2014-PRESTACION SERVICIOS MEDICOS DIAGNOSTI

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Selección Abreviada servicios de Salud		
Estado del Proceso	Celebrado		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[85] Servicios de Salud		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS O TERAPEUTICOS QUE NO SE REALIZAN EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.		
Cuantía a Contratar	\$1,585,000,000		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$283,000,000 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTA		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$772,000,000 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL- INSTITUTO DE CARDIOLOGIA		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$530,000,000 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO		





4.4. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer los precios de referencia para el siguiente proceso se solicitó cotización a las empresas que pueden podrían prestar estos servicios como son:

No.	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO
1	FUNDACIÓN SANTA FÉ DE BOGOTÁ	ana.ruiz@fsfb.org.co	
2	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNASIO	'informacion@husi.org.co' 'ohgaravito@husi.org.co'	5946161
3	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL	yppena@cardioinfantil.org	
4	FUNDACIÓN CLINICA SHAIO	'diego.joya@shaio.org'	
5	CLÍNICA DEL CORAZÓN	comercial_bog@institutodelcorazon.com	7431660 ext. 129

De las cuales allegaron cotizacionesel Hospital Universitario San Ignacio y la Fundación Cardio Infantil:

SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS COTIZACIÓN 1										
QUE I	NO SE REALIZAN EN EL HOS	OOTIZACION I		TIZACIÓN 2						
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS UND CANT		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO					
1	RESONANCIA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN MORFOLÓGICA		UN	1	NO REALIZA	\$	381.600			
2	RESONANCIA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN FUNCIONAL		UN	1	NO REALIZA	\$	381.600			
3	ANGIOTAC DE TORAX	ANGIOTAC DE TORAX	UN	1	\$ 830.400,00	\$	1.224.600			
4	TAC DE TORAX CON RECONSTRUCCION 3D	TAC DE TORAX CON RECONSTRUCCION 3D		1	\$ 830.400,00	\$	1.766.100			
		TRUNCUS ARTERIOSO	UN		ISS 2001+43.90% EVENTO					
		TRANSPOSICION DE GRANDES VASOS	UN	1	ISS 2001+43.90% EVENTO					
		DRENAJE VENOSO ANOMALO PULMONAR TOTAL	UN		ISS 2001+43.90% EVENTO					
	CIRUGIA DE	ATRESIA TRICUSPIDEA	UN		ISS 2001+43.90% EVENTO					
5	CARDIOPATIAS COMPLEJAS:	TETRALOGIA DE FALLOT	UN		ISS 2001+43.90% EVENTO		SOAT			
		ATRESIA PULMONAR	UN		ISS 2001+43.90% EVENTO					
		ANOMALIA DE EBSTEIN	UN		ISS 2001+43.90% EVENTO					
		CANAL AV COMPLETO	UN		ISS 2001+43.90% EVENTO					
		CORAZON IZQUIERDO HIPOPLASICO	UN		ISS 2001+43.90% EVENTO					
6	COMUNICACIÓN INTER AURICULAR - CIA		UN	1	ISS 2001+43.90% EVENTO	\$	12.460.900			
7	COMUNICACIÓN INTER VENTRICULAR - CIV		UN	1	ISS 2001+43.90% EVENTO	\$	16.614.300			
8	COARTACIÓN DE AORTA		UN	1	ISS 2001+43.90% EVENTO	\$	11.076.200			
9	CIERRE DE DUCTUS		UN	1	ISS 2001+43.90% EVENTO	\$	5.538.100			
	OIDHOIAG CARRIAGAS Y	ESTENOSIS AORTICA	UN		ISS 2001+43.90% EVENTO					
10	CIRUGIAS CARDIACAS Y VASOS:	DERIVACION CAVO- PULMONAR (FONTAN)	UN	1	ISS 2001+43.90% EVENTO		SOAT			
		DERIVACION CAVO	UN		ISS 2001+43.90%					





SUPERIOR A ARTERIA PULMONAR (GLENN CLASICO O BIDIRECCIONAL)		EVENTO	
REPARO DOBLE TRACTO DE SALIDA DEL VENTRICULO DERECHO	UN	ISS 2001+43.90% EVENTO	
REPATO DE DOBLE TRACTO DE SALIDA DEL VENTRICULO IZQUIERDO	UN	ISS 2001+43.90% EVENTO	
REINTERVENCION POR SANGRADO DESPUES DE CIRUGIA CARDIACA	UN	ISS 2001+43.90% EVENTO	
REINTERVENCION POR CARDIOPATIAS CONGENITAS COMPLEJAS	UN	ISS 2001+43.90% EVENTO	
EMBOLISMO COLATERALES PULMONARES	UN	ISS 2001+43.90% EVENTO	

4.5 Precios de referencia

Para el presente proceso de contratación se establecen como precios de referencia, los correspondientes a la cotización presentada por la Institución que presta todos los servicios de salud requeridos por el servicio de Pediatría y Neonatal del Hospital Militar Central y se establecen los siguientes valores:

SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS QUE NO SE REALIZAN EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
ITE M	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	CANT	VALOR UNITARIO		
1	RESONANCIA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN MORFOLÓGICA		UN	1	\$ 381.600		
2	RESONANCIA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN FUNCIONAL		UN	1	\$ 381.600		
3	ANGIOTAC DE TORAX	ANGIOTAC DE TORAX	UN	1	\$ 1.224.600		
4	TAC DE TORAX CON RECONSTRUCCION 3D	TAC DE TORAX CON RECONSTRUCCION 3D	UN	1	\$ 1.766.100		
		TRUNCUS ARTERIOSO	UN				
	CIRUGIA DE CARDIOPATIAS COMPLEJAS:	TRANSPOSICION DE GRANDES VASOS	UN		TARIFAS SOAT		
		DRENAJE VENOSO ANOMALO PULMONAR TOTAL	UN				
5		ATRESIA TRICUSPIDEA	UN	1			
Ü		TETRALOGIA DE FALLOT	UN		VIGENTE		
		ATRESIA PULMONAR	UN				
		ANOMALIA DE EBSTEIN	UN				
		CANAL AV COMPLETO	UN				
		CORAZON IZQUIERDO HIPOPLASICO	UN				
6	COMUNICACIÓN INTER AURICULAR - CIA		UN	1	\$ 12.460.900		
7	COMUNICACIÓN INTER VENTRICULAR - CIV		UN	1	\$ 16.614.300		
8	COARTACIÓN DE AORTA		UN	1	\$ 11.076.200		
9	CIERRE DE DUCTUS		UN	1	\$ 5.538.100		

Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C. – Colombia





		ESTENOSIS AORTICA	UN		
		DERIVACION CAVO-PULMONAR (FONTAN)	UN		
		DERIVACION CAVO SUPERIOR A ARTERIA PULMONAR (GLENN CLASICO O BIDIRECCIONAL)			
40	CIRUGIAS CARDIACAS Y	REPARO DOBLE TRACTO DE SALIDA DEL VENTRICULO DERECHO	UN	1	TARIFAS SOAT VIGENTE
10	VASOS:	REPATO DE DOBLE TRACTO DE SALIDA DEL VENTRICULO IZQUIERDO	UN		
		REINTERVENCION POR SANGRADO DESPUES DE CIRUGIA CARDIACA			
		REINTERVENCION POR CARDIOPATIAS CONGENITAS COMPLEJAS	UN		
		EMBOLISMO COLATERALES PULMONARES	UN		

NOTAS GENERALES

NOTA 1: La adjudicación será por el valor total del presupuesto, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.

NOTA 2: Sobrepasar los precio de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

NOTA 3: De requerirse procedimientos e imágenes adicionales estos serán cancelados de acuerdo a tarifas institucionales, previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

5.1. PONDERACIÓN ECONÓMICA

Para que una propuesta pueda ser calificada por el Comité Económico, ésta deberá haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones Técnicas.

Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total por grupo, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cuatrocientos (400) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje Precio = (MVTOI * 400) / VTEI

Dónde:

MVTOI =	Menor Valor Total Ofrecido por ítem (s)
VTE =	Valor Total a Evaluar por ítem (s)

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta (en los casos en que aplique), debidamente discriminado.

CAUSALES DE RECHAZO

- 1. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ítem.
- Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
- 3. Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y los elementos requeridos





5.2. PONDERACIÓN TECNICA

No.	EVALUACION TECNICA	CALIFICACION
1	Al oferente que cumpla con el proceso de acreditación de conformidad con el Decreto No. 903 de 2014	200 PUNTOS
	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	200 PUNTOS

5.3. PONDERACIÓN PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (CUANDO APLIQUE)

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" Formulario correspondiente del pliego de condiciones y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismos vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Se le otorgará el 20% de la totalidad del puntaje a oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y un 10% de puntaje total a oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y/o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10%.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN, el oferente deberá diligenciar el Formulario correspondiente del pliego de condiciones en cumplimiento de la Ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación del servicio tiene el carácter de comparación de propuestas, el Formulario correspondiente del pliego de condiciones, deberá presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con bienes de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento del suministro, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

5.4. CONSOLIDADO DE EVALUACION

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
JURIDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
TECNICA	200 PUNTOS
ECONOMICA	HABILITADO 400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	600 PUNTOS





Puntaje Adicional (cuando aplique)

PUNTAJE ADICIONAL	EVALUACIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINEL NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	20% DEL PUNTAJE FINAL
BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	10% DEL PUNTAJE FINAL

CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se entenderá que hay empate entre dos (2) propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en su orden:

- En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.
- 2. Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:
 - a. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
 - b. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
 - c. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
 - d. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
 - e. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.





De acuerdo a lo anterior se llevará a cabo el desempate de manera aleatoria por el sistema de balotas así:

Se explica a los asistentes que existen unas balotas marcadas cada una con un número de 0 a 9 las cuales pueden ser verificadas por los oferentes presentes. Luego las balotas se introducen en una bolsa que está vacía y se da la oportunidad a los oferentes de extraer solo una (1) balota por cada, uno, quien saque la balota con el número mayor será el que obtendrá el primer orden de elegibilidad para la suscripción del contrato, y así sucesivamente se establece el orden de los proponentes.

5.5. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario del pliego de condiciones "Valoración de la propuesta Económica".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el Hospital Militar central realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL podrá hacer correcciones y para ello tomará como

Valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario del pliego de condiciones de la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial del proceso establecido en el Anexo del pliego de condiciones "Datos del proceso".

7. ANALISIS DE RIESGOS

ESPACIO EN BLANCO



	CLASE	FUENTE	ЕТАРА	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados		desp	pacto ués del miento		ecta el equilibrio económico del contrato?	ona responsable r implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitreo y	revisión
							ď		Ö	_	Α?		roba bilida d	Impa	carifi cació n	Priori dad	SAreci eco c	Persor por ir tra	_	Fecl α tratam	Cómo	Cuándo
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando los Servicios adquiridos no son de calidad, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales ha sido contratado.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los Servicios hasta que este los cambie por unos de óptima calidad, afectando el servicio.	2	4	6	ALTO	Contratista	El Hospital Militar Central aclarará los requisitos, requerimientos y especificaciones de los servicios contratados a través del Supervisor, para que el contratista mejore la calidad de los mismos. Por lo tanto habría un estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual	1	2	3	BAJO	NO	Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	NA	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que los servicios a adquirir no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato ya su vez retrasaría el desarrollo normal	3	4	7	ALTO	Contratista	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor	1	1	2	BAJO	NO	Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte, cumplimiento de las garantías exigidas.	Durante la ejecución del contrato
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la Ley dentro de las instalaciones del Hospital Militar Central donde se llevara a cabo la instalación de los mismos.	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaria la normal ejecución del contrato.	1	2	3	BAJO	Hospital Militar Central	El Hospital Militar Central dispondrá de la seguridad para que se lleve a cabo correctamente la ejecución del contrato	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el contratista para que el Hospital Militar Central disponga de la seguridad necesaria	Durante la ejecución del proceso
4	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICOS	Al momento de realizar el estudió de mercado se debe tener en cuenta la que las cotizaciones presentadas puede presentar precios inflados o precios artificialmente bajos afectando el estudio de mercado,.	Afecta el equilibrio económico del contrato	1	4	5	MEDIO	Contratista	Elaboración de sondeo de mercado entre por lo menos tres firmas para realizar comparación de precios y establecer los precios de mercado. Dichas cotizaciones deben venir debidamente legal de cada firma y de no ser posible manejar los precios históricos actualizados.	1	2	3	ВАЈО	SI	Comité técnico y económico estructurador	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato.	Durante el proceso de contratación

7. GARANTIAS QUE SE PRETENDEN EXIGIR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	sobre el valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y durante Seis (6) meses más.
Calidad del servicio	30%	sobre el valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y durante (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	sobre el valor del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv		Por el termino de ejecución del contrato y durante seis (6) meses más.

8. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo comercial alguno en virtud a lo señalado en el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación, en su anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, por ser un servicio social - Servicio de Salud Humana.

9. CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO:

Objeto	Contratación de servicios profesionales especializados en Cirugía cardiovascular Pediátrica: Servicios quirúrgicos, corrección de Anomalías congénitas, procedimientos e imágenes que no se realicen en esta Institución.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato, será a partir del perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 31 de Diciembre de 2015 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del acto
Vigencia del contrato	Vigencia: del contrato será igual al plazo de su ejecución y seis (6) meses más.
Lugar de ejecución	HOSPITAL MILITAR
Valor estimado del Contrato	\$ 204.000.000.00
Moneda del Contrato	COP





ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO